

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0188 DE 2019

(11 FEB 2019)

Por medio de la cual se designa un Superintendente Delegado para Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Ad Hoc

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las previstas en el artículo 12 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en los numerales 21º y 23º del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que mediante la Resolución No. 1276 del 25 de septiembre de 2018, este Despacho aceptó el impedimento manifestado por el doctor CÉSAR REYES ACEVEDO, Superintendente Delegado para Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, para conocer y pronunciarse sobre los temas relacionados con La Previsora S.A. Compañía de Seguros, con fundamento en la causal prevista en el numeral 1º del artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SEGUNDO.- Que en la citada Resolución se designó al doctor FABIÁN MAURICIO ARIAS JIMÉNEZ, Superintendente Delegado Adjunto para Supervisión de Riesgos de la Superintendencia Financiera de Colombia, como Superintendente Delegado para Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Ad Hoc, quien, a la fecha, ya no presta sus servicios a esta Entidad.

TERCERO.- Que teniendo en cuenta lo anterior y como quiera que las razones de hecho y de derecho por las cuales se expidió la Resolución No. 1276 del 25 de septiembre de 2018 persisten en la actualidad, es necesario designar un Superintendente Delegado para Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Ad Hoc para que conozca y se pronuncie sobre los asuntos relacionados con La Previsora S.A. Compañía de Seguros.

CUARTO.- Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al doctor CHRISTIAN HENRY MORA APONTE, Superintendente Delegado para Seguros (E), como Superintendente Delegado para Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Ad Hoc para conocer y pronunciarse sobre los asuntos relacionados con La Previsora S.A. Compañía de Seguros, en lo que corresponde al riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR al doctor CÉSAR REYES ACEVEDO, Superintendente Delegado para Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, el contenido de la presente decisión.

Por medio de la cual se designa un Superintendente Delegado para Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Ad Hoc

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR al doctor CHRISTIAN HENRY MORA APONTE su designación como Superintendente Delegado para Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Ad Hoc para conocer y pronunciarse sobre los asuntos relacionados con La Previsora S.A. Compañía de Seguros.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR el traslado de los expedientes de las actuaciones que se encuentren en curso al doctor CHRISTIAN HENRY MORA APONTE, en su calidad de Superintendente Delegado para Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Ad Hoc, para los efectos previstos en esta Resolución.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

11 FEB 2019

EL SUPERINTENDENTE FINANCIERO,

JORGE CASTAÑO GUTIÉRREZ

